

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 14** *ORDEN 63/2011, de 18 de enero, por la que se crea el fichero de datos de carácter personal denominado “BD Documentación Jurídica Letrados”, de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.*

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, en su artículo 4, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal se realizará mediante disposición de carácter general que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y que en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid la aprobación de aquella disposición se hará mediante Orden del Consejero respectivo. En el mismo artículo se establecen los aspectos que se deben indicar en las disposiciones de creación de ficheros de datos de carácter personal, desarrollados por el Decreto 99/2002, de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 78/2009, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, la Dirección General de los Servicios Jurídicos se encuentra adscrita al citado Departamento.

Por la presente orden se crea el fichero de datos de carácter personal de la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, “BD Documentación Jurídica Letrados”, en el que se ubicarán escritos procesales e informes jurídicos.

La creación de este fichero cumple las disposiciones tanto de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, como la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, y el Decreto 99/2002, de 13 de junio, por el que se regula el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal.

La presente Orden ha sido sometida al preceptivo informe de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Por cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 8/2001, de 13 de julio,

DISPONGO

#### Artículo 1

##### *Creación de ficheros*

Se crea el fichero de datos de carácter personal “BD Documentación Jurídica Letrados”, adscrito a la Dirección General de los Servicios Jurídicos, que se regula en el Anexo de la presente Orden, en los términos y condiciones fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

#### Artículo 2

##### *Medidas de seguridad*

En relación con las medidas de seguridad para la protección de los datos personales contenidos en el fichero que se crea, se dará cumplimiento a lo previsto por el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

**DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA***Entrada en vigor*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 18 de enero de 2011.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte  
y Portavoz del Gobierno,  
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

## ANEXO

## CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: BD DOCUMENTACIÓN JURÍDICA LETRADOS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de los Servicios Jurídicos.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de los Servicios Jurídicos.

Nombre y descripción del fichero: BD DOCUMENTACIÓN JURÍDICA LETRADOS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud.
- Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones penales, infracciones administrativas.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, firma electrónica, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
- Otros tipos de datos: Datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, datos de información comercial, datos económicos, financieros y de seguros, datos de transacciones de bienes y servicios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: BASE DE DATOS FORMADA POR INFORMES JURÍDICOS Y ESCRITOS JUDICIALES.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS.
- PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS.
- PACIENTES.
- EMPLEADOS.
- CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal. Otras personas físicas, entidad privada, Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

(03/5.453/11)